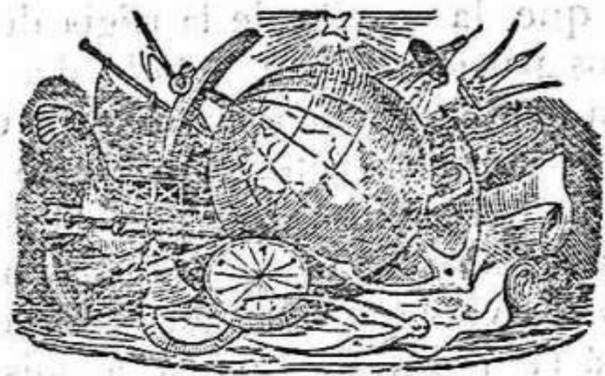


ALMAZACÉN
 DE FRUTOS LITERARIOS.



Semanario de Palma.

JUEVES 11 DE ABRIL DE 1844.

CRÓNICA POLÍTICA.

*Vuelta de S. M. la Reina Madre. = Rendicion de Cartage-
 na. = Necesidad de volver á la legalidad. = Leyes por me-
 dios de decretos.*

La vuelta de S. M. doña María Cristina de Borbon es el acontecimiento que mas ha ocupado la atencion pública durante la última quincena. Este acto de reparacion, grande por la angusta persona que lo motivaba, ha sido mayor aun por las circunstancias que lo han acompañado, y las consecuencias que de él pueden seguirse. S. M. ha vuelto en triunfo, las ciudades y los pueblos por donde ha pasado la han recibido con muestras inequívocas de entusiasmo, rivalizando Barcelona con Tarragona, y Valencia con Madrid. Aquellos pueblos que no han tenido la fortuna de ver dentro de su recinto á la escelsa princesa, que fué tan inícuamente lanzada fuera de nuestro pais, han celebrado su vuelta con regocijos de todas clases. España toda se ha puesto en movimiento para solemnizar tan fausto suceso. Nosotros tributamos tambien nuestro respetuoso homenaje á la autora de la amnistia y restauradora de nuestras leyes fundamentales.

La venida de S. M. la reina Madre ha sido un acto de justicia que la España leal debía á S. M., para lavar la mancha que unos pocos la imprimieron con el odioso ostracismo de la reina gobernadora. Importante en sumo grado sería este suceso mirado solo desde este punto de vista; pero su importancia crece considerablemente si fijando la atención en la situación política, se reflexiona en la influencia que la vuelta de la régia desterrada puede tener en los negocios públicos. Los pareceres han estado del todo acordes cuando se ha tratado de volver una madre tierna á sus hijas, cuando se ha querido poner en evidencia que en el noble carácter español no cabe tamaña ingratitud, como sería el olvido de los beneficios, que con mano generosa ha prodigado la ilustre ex-gobernadora á todos los españoles. Muchos de los que influyeron en su destierro la han visto volver sin disgusto. Pero considerado este acontecimiento con relación á la política, ¿habrá la misma uniformidad de opiniones? Lo ignoramos; diremos sin embargo nuestra opinión con la lisura que tenemos de costumbre.

Parécenos cosa cierta que S. M. la Reina Madre, cualesquiera que por otra parte sean sus propósitos, no puede negar á su escelsa hija sus consejos, ni el tesoro de experiencia que ha de haber adquirido en los días difíciles de su Regencia. Sea la que quiera la opinión que se profese sobre las teorías constitucionales y el rigorismo de los principios, será evidente para todos que superior á esas teorías y dominando esos principios, están los lazos con que la naturaleza ha unido á la escelsa Cristina con la Reina de España, y casi nos atrevemos á decir que están también las exigencias de la conveniencia pública. Si alguna vez, para decidir las grandes cuestiones políticas y de estado, necesita S. M. la Reina doña Isabel II ilustrar su conciencia con consejos ¿á dónde irá á buscarlos mas imparciales ni mas desinteresados? Cualesquiera de los hombres políticos á quienes acudiera, habrían de estar ligados á los partidos militantes, habrían de tener intereses y pasiones, aunque no fuesen otros que los que naturalmente nacen de las luchas que todo hombre de estado tiene que sostener para elevarse á un puesto bastante aproximado á las gradas del solio para que S. M. se dignase consultarlo. Y no es ménos importante que la solución política de una de esas altas cuestiones, la apreciación de los diversos elementos de que se componen los partidos, y las situaciones parlamentarias para juzgar con acierto así de la cuestión misma, como de los consejos que provoquen. Esta apreciación nos parece muy difícil de adquirir, cuando el trono de una Reina joven está solo rodeado de personas que ven todas las disputas desde la arena de la lucha, desde cualquiera de los puestos elevados del Estado. Si el trono ha de tener en España las condiciones que exigen los principios y las doctrinas del gobierno representativo, si ageno á los intereses y á las contiendas de los partidos ha de ser el gran magisterio político que decida las altas cuestiones de Estado, preciso es que imparcial entre todos ellos siempre que no traspasen el círculo de la legalidad, y quepan dentro de la Constitución, los vea sin prevención elevarse alternativamente al poder á medida que hayan sabido poner de su parte á la opinión pública y á las mayorías parlamentarias.

Ninguno de los dos partidos liberales que se han disputado en España el poder, desde la muerte del último rey, ha tenido bastante confianza en sus doctrinas, bastante fe en la legalidad para esperar con calma á que llegase el momento de triunfar por los medios que la Constitución señala: todos han adolecido mas ó ménos de un mismo defecto, la impaciencia, y han acudido

á la fuerza para vencer á sus adversarios. Sea el que quiera el partido que tomase la iniciativa, y cualquiera que haya sido la influencia que su conducta ejerciera en los demas, es cierto el hecho que sentamos, hecho que hemos visto reproducirse mas de una vez, y cuya certidumbre no puede ser objeto de dudas, ni de discusiones. Terminada la guerra civil, y habiendo empezado el reinado de Doña Isabel II, no basta resistir á los pronunciamientos, y castigar á los pronunciados, si al mismo tiempo no se hace conocer á los partidos que caben dentro de la Constitucion, que la legalidad es una verdad, y que abre á todos ellos un mismo camino hasta llegar al poder luego que hayan reunido los títulos necesarios para adquirirlo legítimamente. Solo así la aplicacion de castigos á los rebeldes podrá tener la justicia y moralidad que necesita para no ser el gérmen de nuevas revueltas mas encarnizadas y mas violentas que las anteriores.

La insurreccion ha perdido su último baluarte; Cartagena se ha rendido á discrecion implorando la piedad de S. M., y nuestras tropas han tomado posesion de los muros y de sus castillos. Hasta de presente se ignora que haya presenciado como Alicante el espectáculo siempre doloroso de los fusilamientos. Sea que los principales gefes y comprometidos en la rebelion han huido antes de la entrada de nuestras tropas, sea que aun no se hayan recibido noticias circunstanciadas de aquel punto, no sabemos que se hayan repetido en Cartagena los castigos de Alicante. A la rendicion precedió un bombardeo de algunas horas, bombardeo que fué provocado por los sitiados: el general Roncali se vió obligado á dirigir algunas balas y bombas á los castillos y fuertes de la plaza por honor á nuestra artillería para contestar al vivo fuego que desde ella hacian los sitiados sobre nuestras baterías.

Terminada felizmente la rebelion de Alicante y Cartagena, y cuando en una y otra ciudad se obedece á las legítimas autoridades, han cesado los motivos que obligaron al gobierno á salir fuera de la legalidad, á suspender la Constitucion, y á declarar la nacion en estado escepcional. Está en su deber y en sus intereses volver cuanto antes al estado normal, y descargar de sus hombros la responsabilidad de sus actos. Hasta el presente no era ni oportuno, ni prudente pedir cuentas al poder, averiguar si ha habido razon suficiente para cobrar contribuciones que no han sido votadas por las Córtes, declarar la nacion entera en estado escepcional, suspender las garantías constitucionales, y poner á los periódicos de la oposicion fuera del derecho comun, es decir: fuera casi de la jurisdiccion del jurado. Es preciso convenir en que estas graves medidas han podido ser necesarias; pero hasta ahora ignora el pais hasta donde han llegado los límites de esta necesidad. Miétras ha habido un solo pueblo iusurreccionado deber de todos era dejar obrar al gobierno; pero ahora que afortunadamente ha sido vencida la insurreccion, otro deber no ménos sagrado impone al gobierno la obligacion de justificar su conducta.

Hasta ahora hemos visto al gabinete dotado de la bastante energia para lidiar y vencer la insurreccion, necesario es ver si tiene habilidad suficiente para gobernar despues de haber combatido. El paso de la legalidad á un estado estra-normal no es muy difícil; las dificultades de estas medidas estraordinarias suelen aparecer despues cuando se busca una legalidad fuerte para apoyarse en ella, y no se encuentra. Débese suponer que el gabinete ha apreciado y medido estas dificultades, y que antes de seguir la marcha adoptada habrá previsto el modo de vencerlas. Cuando tengamos los datos suficientes para juzgarlo, cuando se hayan publicado, no haremos esperar mucho nuestro juicio.

Entre tanto nos parece conveniente fijar un momento la atención en el propósito que según parece tiene el gobierno de dar por medio de decretos las leyes administrativas que faltan: un decreto sobre milicia nacional; otro modificando la ley de imprenta, y otro haciendo algunas alteraciones importantes en la electoral de diputados á Cortes y diputados de provincia. No es posible desconocer la necesidad en que estamos de que se organice la administración, poniendo las leyes que la rigen en armonía con los buenos principios y las necesidades y hábitos envejecidos de los pueblos; esa necesidad es tanto mayor cuanto que publicada la ley de ayuntamientos del año 40 como ley del Estado hay completa disparidad entre su letra y su espíritu, y el espíritu y la letra de la de 3 de febrero á que han quedado sujetas todavía las gefaturas políticas y diputaciones provinciales. No es ménos urgente la reforma de la ley orgánica de milicia nacional para cortar los abusos que por ella se han introducido, haciendo de una institución creada para asegurar y sostener el orden público, el elemento mas poderoso y el auxiliar mas seguro de los pronunciamientos diarios y de la anarquía. Tampoco pueden negar ni aun los mas ardientes defensores de la libertad del pensamiento que la prensa ha abusado de tal modo de su indisputable derecho y de su influencia en los negocios públicos que necesita la ley que la rige una reforma radical en interés de la misma institución, reforma que la levante del estado en que actualmente se encuentra, dándole una dignidad de que ha carecido mas de una vez en medio de nuestras discordias civiles y de nuestras eternas y estériles luchas de partido. Tampoco puede tenerse á la ley electoral vigente por el bello ideal, por el *non plus ultra* de la perfección en los métodos conocidos de elecciones.

Reconocida la necesidad de estas importantes reformas ¿será preciso aprobar los medios de que el gobierno parece que trata de hacer uso para llevarlas á cabo? En otros términos, será conveniente dar todas esas leyes de primera importancia de una plumada por medio de decretos? Larga y prolija suele ser en las asambleas deliberantes la discusión de las leyes orgánicas, de ello tenemos experiencia propia: desde 1837 pugnan los partidos por constituir y organizar la administración, y hasta ahora despues de siete años de lucha se conservan vigentes la ley de 3 de febrero y todas las demas restablecidas el año de 36 y hechas en épocas anteriores. Esta lentitud no se aviene muy bien con la urgencia con que la opinion pública y las necesidades del país reclaman la formación de esas leyes que casi pueden llamarse fundamentales. Esta consideración es la que parece que influye mas poderosamente en el ánimo del gobierno para resolverse á legislar por medio de decretos prescindiendo de las Cortes, y no teniendo en cuenta las reglas constitucionales.

Dejando á parte la cuestión de principios constitucionales que nos obligaría á estendernos mucho mas de lo que los límites de esta crónica lo permiten, preguntamos: ¿quedará satisfecha esa necesidad solo con que el gabinete forme y la Gaceta publique las leyes orgánicas? Si esas leyes hechas anti-constitucionalmente carecen de autoridad para imponer la obediencia á los pueblos; si los partidos las combaten y les quitan la que pudieran tener ¿se habrá adelantado un paso, ó lejos de eso se habrá arrojado una nueva tea á la hoguera de las pasiones? ¿pueden ser buenas, pueden estar bastante meditadas unas leyes que se improvisan en algunas semanas, sino en algunos días? ¿Tendrá el gobierno bastante fuerza, autoridad suficiente para hacerlas

cumplir á pesar del vicio radical é insubsanable de su origen? ¿esa urgencia que tanto se preconiza bastará para justificar un paso tan violento como aventurado? ¿estarán dispuestas las Cortes, lo estará el país á aprobarlo? Cuestiones son estas que deben ser maduramente analizadas por los ministros de la corona antes de resolverse á publicar esos decretos. Muy distante está la *Revista* de Madrid de negar la capacidad que puedan tener los actuales miembros del gabinete; pero si se ha de juzgar de los nuevos decretos por las variaciones hechas en la ley de Ayuntamientos del año 40, con respecto á la eleccion de alcaldes, quedan justificados los temores que en muchos puede hacer nacer esa precipitacion con que se quieren formar leyes, cuya importancia es tan notoria. El gabinete tuvo por conveniente alterar tres ó cuatro artículos de la ley, y sustituir á la eleccion del alcalde por la corona, no la eleccion directa de los pueblos, sino la de la casualidad, ó de la intriga: quiso que el que sacase mas votos entre los candidatos electos fuese alcalde: en todas partes se levantó un grito unánime de reprobacion contra tan poco acertada medida; y á poco de publicada en la Gaceta la ley del año 40 con las alteraciones hechas por el gabinete, tuvo que conocer este su error, y que mandar que los pueblos designasen el alcalde como designaban el síndico. Si tan grave falta se deslizó en una sola de las disposiciones de la ley, ¿con cuánta mas razon no deberá temerse encontrar defectos semejantes en los decretos que se piensa en publicar.

Muy pocos son los pueblos donde no han terminado las elecciones de ayuntamientos: solo en algunas capitales por razones especiales ha dejado de hacerse la eleccion, entre ellas se cuenta la capital de la monarquía. En todas partes los hombres que tienen arraigo y propiedades en los pueblos, y que por lo mismo están interesados mas que ningunos otros en que haya una buena administracion municipal, y en que se conserve el orden, han sido elevados á los cargos municipales. A pesar de este resultado, favorable á la causa del orden, insistimos en la necesidad de que las Cortes hagan en la ley del año 1840 alguna reforma. Si el resultado de las elecciones ha sido generalmente bueno, débese en mucha parte á una reunion de circunstancias casuales, que difícilmente se reproducirian en otra eleccion. En muchas partes no se han presentado á disputar el triunfo los adversarios de la situacion; en otras han hecho una oposicion tibia, y en todas han estado dominados por los sucesos del momento, que han desquiciado por el pronto su nada mala organizacion. La parte mas defectuosa de la ley es, á nuestro entender, la orgánica y electoral. La escala adoptada, ademas de ser sobrado lata, hace imposible la aplicacion en todas sus partes de los preceptos y condiciones de la ley. Han hecho la eleccion esta vez muchos que no son contribuyentes, y que han sido improvisados electores en juntas, compuestas de una manera anómala y singular. Estas juntas ni siquiera se han formado en todas partes de una manera uniforme para que hubiese la posible unidad tan necesaria en toda buena disposicion administrativa y mucho mas cuando se trata de la ejecucion de una ley tan importante como la de ayuntamientos. Pueblos ha habido donde á falta de suplentes para formar la junta han sido elegidos por el gefe político de entre los vecinos pudientes el número que se necesitaba con arreglo á la ley. No es nuestro ánimo censurar esta ni otras medidas de administracion que ha sido necesario adoptar, hablamos de ellas con el único objeto de justificar nuestro deseo de que la ley se reforme, á pesar del buen resultado de la eleccion de Ayuntamientos que acaba de hacerse.

La renta del tabaco, cuyos productos no habian subido hasta ahora de cincuenta millones de reales, se acaba de subastar en mas de ciento diez, con cuyo hecho se demuestra, que pasando á manos del interes individual la administracion de nuestros impuestos, pueden doblarse los rendimientos de algunos de ellos: prueba incontrastable del abandono de su actual administracion, y de los vicios de que adolece nuestro sistema de hacienda. No solo han concurrido á este remate los capitalistas de la corte que suelen interesarse en este género de negocios con el gobierno, sino tambien otros muchos de las provincias y con especialidad de Cádiz y de Cataluña, á los cuales es justo atribuir una notable parte en la subida, que va á tener este importante ramo de nuestras rentas. Mayor hubiera sido si el plazo designado para la subasta hubiera sido mayor, y de este modo algunos capitalistas extranjeros, ó de nuestras posesiones de ultramar, hubiesen entrado en la licitacion. Asi lo propuso al Sr. ministro de Hacienda una de las mas respetables casas de la plaza de Cádiz, de acuerdo para el efecto con otros capitalistas de la isla de Cuba; pero el Sr. ministro de Hacienda se ha servido desestimar esta reclamacion por motivos que no podemos alcanzar. Otro dia hablaremos con mas estension de este asunto.

1.º de abril de 1844.

ESTUDIOS FRENOLÓGICOS.

(DE LA SOCIEDAD; POR BARMES.)

Artículo 2.º

Achaque es y muy antiguo, el deseo de conocer las disposiciones intelectuales y morales del hombre, guiándose por señales exteriores: lo que no es de extrañar, porque siendo la curiosidad una de nuestras inclinaciones mas vivas, natural es que se investigue con empeño, qué es lo que se encierra en ese interior que con tantos velos se encubre. Aristóteles, Anulo Gelio, Ciceron y otros escritores antiguos, nos hablan de los fisonomistas y astrólogos de su tiempo; y el pobre Sócrates á quien parece que los adivinos profesaban enemiga, se vió tratado de necio por un tal Zopiro á quien se le antojó regalarle este dictado, porque diz que tenia la parte anterior del cuello muy carnuda.

Teniendo presente sin duda aquello de
 El mentir de las estrellas
 Es muy seguro mentir,
 se dieron muchos á pronosticar por lo que de sí arrojaban los astros, supo-

niendo no sé qué relaciones entre ellos y nuestras inclinaciones naturales; y para contrariar este peligroso error, que podía conducir al *fatalismo*, se dijo aquella profunda sentencia *sapiens dominabitur astris*. Contra la vanidad de semejantes supersticiones, nos previno la Sagrada Escritura condenando de la manera mas esplicita y terminante las insensatas prácticas de los gentiles, con respecto á pronosticar por medio de los astros, aquellos acontecimientos que dependen de la libre voluntad del hombre.

Las historias antiguas y modernas están llenas de relaciones en que se echa de ver con cuánto ahínco se ha procurado en todos tiempos escogitar expedientes para aventurar pronósticos sobre los actos de nuestra voluntad; pero ha sucedido con harta frecuencia que la realidad ha venido á disipar las vanas predicciones de la preocupacion ó de la mala fé. Ya entre los mismos gentiles habian caido en mucho descrédito estas artes; y cuéntase que en Roma no podian los agoreros mirarse recíprocamente sin reirse. «¡Cuántos y cuántos arúspices tuve yo! decia denosamente Plauto; si me prometen bien, llega muy tarde; si mal, lo tengo luego encima.»

He heu quam ege habui hariolos aruspices,
qui si quid boni promittant, pro spisso evenit,
id quod mali promittunt, præsentiarum est.

Estos hechos nos indican la viva inclinacion que se abriga en el corazon humano de buscar por medios estraordinarios el conocimiento de las cosas ocultas, por lo cual es de la mayor importancia aclarar bien las ideas sobre todos los puntos que puedan tener algunas relaciones con cualquier linage de pronósticos. Aun en nuestros tiempos, estamos viendo que el vulgo se deja alucinar fácilmente, cuando el que augura sabe hacerlo con sagacidad; no siendo raro que algunas personas busquen por caminos tenebrosos y estravagantes, noticias y previsiones á que el hombre no puede alcanzar por sus propias fuerzas.

Por lo que dijimos al fin del artículo anterior, se deja conocer, que no consideramos como del todo inútil el estudio y la observacion sobre la configuracion del cráneo en sus relaciones con el tamaño del cerebro, y con las facultades del alma: pero en materias tan delicadas conviene no olvidar que es muy fácil que se traspasen los límites debitos, y salvando los de la ciencia, se entre en el terreno de la ilusion. Por esto hemos indicado la raiz del mal; pues que una vez conocido su origen se hace mas fácil atajarle.

Propuestas ya las dificultades que se ofrecen con respecto á la proporcion del tamaño de las partes del cráneo con las potencias del alma, nada nos queda que decir sobre este particular; porque lo que se lleva aplicado á la parte intelectual, puede decirse tambien de la moral; y militará en pro ó en contra de esta lo que milite en pro ó en contra de aquella.

Sin embargo, como la cuestion puede ser mirada bajo distintos puntos de vista, y ademas es mucha la trascendencia de todo cuanto concierne á relaciones morales, bueno será que examinemos la Frenología con respecto á la moral; no sea que deslizándose equivocaciones peligrosas sufra menoscabo alguno de los grandes principios sin los cuales no puede vivir ni la sociedad ni el individuo. En su lugar procuraremos evitar que la mala inteligencia no introdujese el *materialismo*; ahora nos proponemos cerrar la puerta al *fatalismo*.

Oigamos primero al señor Cubí. «Son las facultades impulsativas i afec-

tivas unos instintos ciegos, que nos impelen i conmueven. Su atribuzion no es percibir o dar conozimiento de los objetos externos ni de sus relaciones, sino producir una tendéncia o propension házia una aczion determinada, i una conmozion o afecto correspondiente al resultado de la misma aczion. La filojénitura, por ejemplo, produce una propension a estar en la compañía de criaturas, y un afecto al mismo tiempo que llamamos «amor de hijos;» que corresponde al resultado de aquella propension satisfecha. (*Manual de Frenología, pág. 25.*)

La esperiencia de lo que sentimos en el fondo de nuestra alma, nos está diciendo que en realidad tenemos ciertos movimientos interiores de que no podemos darnos completa razon, sin que sepamos de ellos otra cosa sinó que son unos impulsos que nos llevan á buscar un objeto ó á huir de él, aun ántes de que hayamos reflexionado. ¿Quién no se ha encontrado de repente con la presencia de una persona amada, de un padre, de un hijo, de un hermano, de un amigo, y no ha tendido involuntariamente los brazos para estrecharle contra su corazon? ¿Quién ignora el hechizo instantáneo con que obra sobre un pecho juvenil una pasion fascinadora? ¿Quién al verse acometido, no se ha colocado instintivamente en actitud de defensa, ó apelado á la fuga? Que si hablar quisiéramos de los apetitos puramente animales, y esclusivamente dirigidos á la conservacion del individuo ó de la especie, se hacen mas sensible si cabe, la existencia de estos instintos. Sin que hayamos menester reflexion, el hambre nos inclina al alimento que tenemos á la vista, y la sed nos hace tender la mano á la copa en que ondea el licor con que podemos apagarla.

Así, no tenemos inconveniente en confesar la existencia de esas *facultades impulsativas y afectivas*, ó *instintos ciegos*, ó como se quiera apellidarlos; y aun creemos que nadie podrá oponer reparos á una verdad que todo el mundo conoce, y á cada paso señala. «Las pasiones son ciegas» «los apetitos deben ser gobernados por la razon, si no queremos asemejarnos á los brutos» y otras espresiones por el mismo tenor, se oyen continuamente hasta en boca de los mas ignorantes.

Pero no podemos estar de acuerdo con el Sr. Cubí en lo que afirma á continuacion, y nos parece que ó este señor se espresa con inexactitud ó que su doctrina entraña errores muy graves. «Las facultades impulsativas, dice, son: unas, animales, i otras, relijioso-morales. Las facultades animales no deséan sino una satisfaccion puramente egoista ó individual, y momentánea. Las facultades relijioso-morales, deséan una satisfaccion que también se refiere al bien ajeno o al tiempo futuro, o a ámbos. Las primeras residen en la parte inferior de la cabeza desde la sienes házia atras, i las segundas, en la parte superior de la cabeza, segun se ve marcado en la figura que está en frente de la portada. Los órganos limítrofes partizipan mas o menos de la naturaleza moral i animal, segun su posizion relativa. Entre los impulsos animales i los relijioso morales, esto es, entre el deséo de mirar prinzipalmente para sí en el momento actual, i el deséo de mirar prinzipalmente para otros i lo futuro, hai en el hombre una constante lucha mental. Si sobrepujan esclusivamente los primeros impulsos, es el hombre absolutamente egoista, obra solo para sus intereses i fines individuales; si sobrepujan absolutamente los morales, se olvida de sí el hombre, i no obra mas que para el interes ajeno. En uno i otro caso se obra mal, i se sufre el irremisible condigno castigo. Ambas rejiones deben obrar simultáneamente, preponderando la relijiosa-moral dirigida

por un conocimiento positivo de resultados, que lo subministra el intelecto perzpectivo i reflexivo bien intelijenziado. Solo en este último modo de obrar se zifra la relijion, la virtud i la moral, lo demas es debilidad, vizio o crimen. (*Ibid.*)

Como son muchas las ideas contenidas en este pasage será conveniente examinarlas por separado. En primero lugar parece muy impropio, por no calificarlo de otra manera, el poner las *facultades religioso-morales* en la clase de los *instintos ciegos*; esto cuando ménos exigia una aclaracion de que no se debia prescindir. Si se hubiese dicho que nuestra alma abriga naturalmente sentimientos que pueden apellidarse religiosos y morales por el objeto á que se enderezan, hubiérase dicho lo mismo que tal vez desearia significar el Sr. Cubí; pero la espresion habria sido mas propia, y sobre todo mas acomodada á la capacidad del comun de los lectores, no permitiéndoles confundir cosas que pertenecen á un órden muy distinto. Preséntase de improviso á nuestros ojos un infeliz que nos tiende la mano en actitud de suplicante; nuestro corazon se siente herido, y ó buscamos desde luego el medio de socorrerle, ó tratamos de apartarle de nuestra vista para no padecer. En esta afeccion que experimentamos hay dos cosas que deslindar: la impresion primitiva, dolorosa, que nos hace compartir en algun modo el sufrimiento del desgraciado, sin que nos sea posible evitarlo; y en esto no hay propiamente hablando ni relijion ni moral, es una sensacion como las demas, y cuya mayor ó menor viveza depende de la organizacion y otras circunstancias, mas ó ménos conocidas. Con aquel sufrimiento que experimentamos á la vista del infortunio, nace en nuestro pecho el deseo de socorrer; socorriendo nos sentimos aliviados, desahogados, el corazon late dulcemente, y asoman á nuestros ojos lágrimas de apacible ternura. Hé aqui otra inclinacion natural, que puede denominarse moral y religiosa, porque nos impulsa á llenar un deber que nos prescriben la relijion y la moral; pero que no será verdaderamente digna de tal nombre, hasta que obre dirigida por la razon y gobernada por la libre voluntad. Creemos que esta será la mente del Sr. Cubí; y en tal caso lejos de dirigir un ataque á su doctrina, no habremos hecho mas que aclararla.

Nadie ha negado nunca la existencia de estos sentimientos naturalmente buenos; nadie puede dudar que la inefable bondad del Criador nos ha favorecido con ellos para que nos sirviesen de impulso en el camino de la virtud, para que nos guiasen, recordándonos la senda del deber, cuando nos empeñemos en abandonarla. Vive el rico en medio del lujo, de la disipacion y de los placeres, consumiéndose lastimosamente una fortuna que bien empleada, llevaria el alivio y consuelo á centenares de familias; al ostentarse ufano y rozagante con soberbio ademán y costosos aderezos, le sale inopinadamente al encuentro un infeliz cubierto de andrajos y transido de miseria, haciendo resonar á sus oidos un penetrante plañido; el semblante del rico se demuda, y muestra que el corazon padece: ¿negamos nosotros este sentimiento natural, instantáneo? nó: antes decimos que es la voz de la misma naturaleza, que obedeciendo al precepto del Criador le dice; «cumple con tu deber, ó sufre.»

Establece el Sr. Cubí una diferencia muy notable entre las facultades animales y las religioso-morales, la cual consiste en que aquellas no desean sino una satisfaccion puramente egoista, individual y momentánea, y estas desean una satisfaccion que tambien se refiere al bien ajeno, ó al tiempo futuro, ó á ambos. Si no nos engañamos, esta misma distincion está indicando que tan

pronto como obran estas facultades en lo que tienen de instintivo se les agregan algunos actos de la razón y voluntad. En efecto: si así no fuese, ¿cómo sería dable concebir que tuviesen por blanco el bien ajeno, ó el tiempo futuro, de tal suerte que ya entrasen en algún modo en el orden de la religión y de la moral? Tanta verdad es lo que acabamos de decir, que si la doctrina del Sr. Cuhí no se modificase con este correctivo, se seguiría de ella que también los brutos tienen instintos religioso-morales. La razón de esta consecuencia está en que también los brutos están dotados de ciertos instintos, que miran al bien ajeno ó al tiempo futuro: por lo que si estas circunstancias bastasen para constituir el carácter religioso-moral, también lo disfrutarían algunos instintos de los brutos. Entre los animales, la madre que da la leche ó de comer á sus pequeñitos, no busca el bien propio, sino el ajeno; así como el ave que forma su nido no mira al tiempo presente, sino al futuro.

No hay pues religión ni moral propiamente dichas en los instintos, en cuanto se consideran con abstracción de todo acto de razón y de voluntad; y si se quiere darles tal nombre, es preciso no confundir las ideas, no atribuyéndoselo en otro sentido, sino en cuanto son una especie de agujones y auxiliares que para obrar el bien nos ha otorgado el Criador.

Todavía, á pesar de estas aclaraciones y correctivos, parécenos que resulta muy inexacta la doctrina que estamos examinando; y no podemos convenir en que estén bien calificados ni designados los instintos religioso-morales diciendo que son los que miran al bien ajeno, ó al tiempo futuro ó á ambos. ¿Por qué se honra con el dictado de religioso-morales tan solo á los instintos que reúnen estas circunstancias? ¿Por ventura no existen otros que no mirando directamente al bien ajeno ni al tiempo futuro, se enderezan no obstante á un objeto que puede estar muy acorde con la religión y la moral, y hasta ser un riguroso precepto, de que al hombre no le sea lícito dispensarse? El instinto de apartarnos de un inminente peligro de la vida, ¿no lleva al hombre á un acto á que le obligaría también la razón, si mediase el tiempo de reflexionar? Y sin embargo, entónces no se trata ni de bien ajeno, ni de tiempo futuro. En la inclinación á comer ó como la llama el Sr. Cuhí, la *alimentividad*, se verifica lo mismo, que en el deseo de conservarse ó *conservatividad*, y por cierto que tan obligatorio es á los ojos de la religión y de la moral, el apartarse de debajo de un edificio que se desploma, ó el comer cuando es necesario para conservar la vida, como el dar limosna al pobre que se halla en la necesidad mas extrema.

Si bien se observa, no hay instinto ó sentimiento en el hombre que no pueda servir para el bien como para el mal, según el uso que de él se haga; y por tanto lejos de calificar á estos ó aquellos de religioso-morales, hablaremos mas exactamente diciendo, que en sí son indiferentes, pero que sus actos son buenos ó malos según se conforman ó no con la razón, ó lo que es lo mismo con la ley eterna. ¿Qué cosa mas moral á primera vista que la compasión? y sin embargo en ciertos casos el escuchar sus inspiraciones podría ser una infracción de las leyes, un atentado contra la sociedad. ¿Qué diríamos de un juez que declarase inocentes á los grandes criminales, por compadecerse del mal que les irrogaría con la aplicación de la pena? La *acometividad*, que pudiera comprenderse en el nombre de ira, ó en el de alguno de sus efectos, podrá llevar al crimen ó al heroísmo según las circunstancias que la acompañen. El soldado que cumpliendo con su deber acomete decididamente al enemigo arrojando todo linaje de peligros, ejerce un acto de aco-

metividad, virtuoso y heróico. El mismo soldado arrojándose con espada en mano sobre el compañero de quien se cree ofendido, ejerce un acto de acometividad criminal, digno de ser castigado por las leyes divinas y humanas. La *filogenitura*, ó amor de los hijos, puede ser tambien virtuosa ó culpable segun la manera con que se la pone en práctica. Si conduc á cuidar bien de la manutencion y educacion de los hijos, es digna de alabanza; pero si los echa á perder con desmedidas consideraciones, si permite ó causa que se desarrollen sus inclinaciones malas, y que vegeten en la ignorancia, entónces es merecedora de duro vituperio.

De esto se infiere con toda evidencia, que hay cuando ménos mucha inexactitud en la clasificacion del Sr. Cubí, y que la denominacion de *religioso-moral*, está aplicada con impropiedad. Supuesta la inteligencia y el libre albedrío, es moral todo lo que se conforma con la ley eterna, es inmoral todo lo que se opond á ella: hé aqui en breves palabras cuanto puede decirse en esta materia; lo demas es divagar apartándose de lo que enseña la sana filosofía y de lo que nos está dictando el sentido comun del humano linage. Sin inteligencia no es posible concebir moral, y por esto no se la encuentra en los brutos: cuando el hombre obra sin el uso de ella, no obra como hombre, sus actos no podrán nunca ser considerados como morales. Todas las inclinaciones son buenas y por tanto morales, si de ellas usamos bien, si no les permitimos que nos impulsen á ejercer actos contrarios á la ley eterna, si las empleamos para mayor cumplimiento de nuestros deberes; todas son malas, é inmorales, si dejándoles cual caballo sin freno, consentimos que nos arrastren al olvido de nuestras obligaciones y á la infraccion de la ley.

Nunca se percibe mejor la inexactitud de una definicion fundamental, que á medida que se van desarrollando las doctrinas que en la misma estriban, haciéndose de ellas algunas aplicaciones: entónces se experimenta el vacío ó el error que no se habia conocido á primera vista; como acontece con los instrumentos mal contruidos que engañan quizás con su hermosura, pero que ponen de manifiesto sus defectos tan pronto como se los usa. Esto se verifica cabalmente en la definicion del Sr. Cubí: mirada superficialmente es muy especiosa, encierra un no sé qué de filosófico que deslumbra y seduce; pero examinada á fondo se descubre que lo interior no corresponde con la superficie. Vamos á probarlo.

Explicando el citado escritor la lucha de inclinaciones que siente el hombre, dice que esta es constante entre los impulsos animales y los religiosos-morales, esto es entre el deseo de mirar esclusivamente para sí en el momento actual, y el deseo de mirar principalmente para otros y lo futuro. Hagamos resaltar toda la falsedad que aqui se encierra recordando un ejemplo doloroso y harto frecuente. Hállase un hombre con una pistola en la mano, y se siente inclinado á dispararla contra su frente; el instinto de conservacion le detiene, y hasta, prescindiendo de toda idea de la otra vida, le retrae de su atentado, le aconseja que *mire esclusivamente para sí en aquel momento*: ¿por ventura son inmorales en este caso las inspiraciones del instinto? ¿Dejando de mirar *por sí en aquel momento*, no ejercería un acto muy malo?

«Si sobrepujan esclusivamente los primeros impulsos (los animales), continúa el escritor, es el hombre absolutamente egoista, obra solo para sus intereses y fines individuales; si sobrepujan absolutamente los morales, se olvida de sí el hombre, y no obra mas que para el interes ajeno. *En uno y otro*

caso se obra mal, y se sufre el irremisible castigo.” Hé aqui la chocante consecuencia á que se halla conducido el Sr. Cubí por la mala definicion de los términos. Siempre se ha creido y se cree todavía, que el absoluto predominio de la parte moral, hacia al hombre bueno, perfecto; pero segun se acaba de ver, la preponderancia absoluta de los instintos morales, hace tambien que el hombre obre mal, que sea digno de irremisible castigo. ¿Querrá significar el Sr. Cubí que el hombre llegue á ser malo obrando muy bien? Estamos seguros que nó; pero antes habia asentado que los instintos religioso-morales eran los que miraban al bien ageno y al tiempo futuro, y como es evidente que por este camino podemos obrar mal, pues tenemos tambien rigurosos deberes que cumplir con respecto á nosotros mismos y al tiempo presente, resulta que tomada la moralidad en sentido tan impropio, podia un hombre hacerse inmoral á fuerza de ser moral. Expresion absurda á no ser que se hablase con aquella discreta indulgencia que empleaba el Papa Inocencio XII cuando despues de haber condenado la obra del inmortal Fenelon decia, *que el piadoso arzobispo habia pecado por un exeso de amor de Dios.*

La belleza y sublimidad de las acciones que suponen gran desprendimiento de sí mismo, resplandecen sin duda en primera linea cuando se trata de apreciar acciones morales; pero esto no autoriza para trastornar las ideas hasta tal punto, que no se vea moral sino allí donde el hombre piensa para los otros ó para el tiempo futuro. Debemos amar á los demas, pero tampoco estamos obligados á olvidarnos de nosotros mismos; y esto es tanta verdad, que la ley de Dios al prescribirnos el amor del prójimo, nos dice que lo amemos como á nosotros mismos: *sicut te ipsum.*

No creemos que pueda sostenerse sin restriccion lo que asienta el señor Cubí de que el hombre obre mal cuando no obra *sino para el interes ageno*; porque semejante doctrina pudiera conducirnos hasta el extremo de condenar aquellas vidas heroicas que se consagraron enteras al servicio y consuelo de la humanidad. ¿Y quién á tanto se atreviera? ¿quién no pronuncia con respeto los nombres de aquellos santos, que fijo su corazon en el cielo, se miraban á sí mismos como una víctima que se debia sacrificar en provecho de sus hermanos? El cimiento de la Religión cristiana, el augusto misterio de nuestra redención, ¿no es por ventura un acto de sublime desprendimiento, de negacion de sí mismo, para entregarse sin reserva á los tormentos y á la muerte?

Resulta pues que el error contenido en la definicion del Sr. Cubí, ora le lleva á trastornar la verdadera idea de la moral, no condecorando con este nombre sino aquellas inclinaciones que tienden *al bien de los otros* ó al tiempo futuro, ora le conduce á condenar (sin intencion, sin duda,) aquellas vidas que se consagran enteras al interes ageno. Pero se nos dirá, esos hombres de heroico desprendimiento tambien miraban en algun modo para sí mismos, pues obraban con la esperanza de alcanzar el galardón en la morada de los Santos; mas esta réplica en nada obsta á las dificultades objetadas á la doctrina del Sr. Cubí, porque este escritor cuando habla de mirar *para sí*, se refiere á los instintos *animales, egoistas*, que solo tienden á obgetos presentes; luego segun él, los hombres que no los hayan satisfecho; que los hayan combatido mientras vivieron sobre la tierra, que murieron segun la carne para vivir solo en espíritu: se escedieron dejando prevalecer únicamente los instintos morales, y por lo mismo *obraron mal.* Esto es un error, grave, gra-

vísimo, porque destruye nada ménos que el espíritu de perfeccion, aparta á los hombres de la práctica de las virtudes austeras, se opone directamente al Evangelio que no se contenta con imponernos los preceptos cuyo cumplimiento nos es necesario para alcanzar la vida eterna, sino que nos indica el camino de la perfeccion que consiste en desprenderse de sí mismo, en *negarse à sí mismo*, en *abrazar la cruz* y *seguir á Jesucristo*. ¿Quién no recuerda los muchos pasages del Evangelio donde se inculca tan sublime doctrina? ¿Quién ignora que la vida de los Apóstoles y de todos los Santos fué una imitacion del ejemplo que les dió el divino Maestro, *siendo el primero en practicar lo que enseñaba*?

Dice el Sr. Cubí que *en uno y otro caso*, ora prevalezcan exclusivamente los instintos animales, ora los morales, *se obra mal*, y se sufre el *irremisible castigo*. ¿De qué castigo habláis, cuando son los morales los que predominan? ¿Os referís tal vez à la extenuacion y à las enfermedades del cuerpo? En tal caso, si no hay mas que una sobreabundancia de moral, el resultado dañoso al cuerpo será un mal físico, mas nó un castigo. Si tuviérais á la vista una Hermana de la Caridad con el semblante flaco y demudado, por haber pasado muchas noches à la cabecera de un enfermo, ¿os aríais pensar en castigo descargado por el Criador sobre aquella heróica y angelical criatura? Lejos de hablar de pena hablaríais sin duda de altas recompensas, y por vuestra parte se las ofrecierais ya, tributándole la espresion de vuestra admiracion y entusiasmo. Que si se nos digese que la naturaleza contrariada y trastornada en sus funciones, reclama sus derechos, haciendo sufrir al imprudente que atenta à la armonía de sus leyes, entónces responderemos que no hay culpa por consiguiente ni castigo, cuando se quebranta la armonía de la naturaleza en fuerza de otra armonía superior, que es à la primera lo que el espíritu al cuerpo, lo que el cielo à la tierra.

Si bien se observa, la admirable armonía de la creacion se sostiene con esos aparentes trastornos que subordinados al plan del Supremo Hacedor contribuyen à la perfeccion y hermosura del Universo. Pierden su vida las plantas, y esta pérdida sirve à conservar la de los animales; de estos, algunos se sustentan con la destruccion de los demas; y el hombre para su alimento y otros usos, se ve precisado à dar la muerte à los brutos y à los vegetales. Asi no hay falta de armonía, no hay culpa, no hay merecimiento de pena; cuando un ser que por su naturaleza està destinado à sacrificarse por otro ser, cumple el obgeto que le ha señalado el Criador, y por consiguiente cuando los instintos animales se comprimen y hasta se ahogan en obsequio de grandes fines morales, no hay desórden, no hay falta, no hay nada que castigar; hay sí un desprendimiento loable, una abnegacion sublime, que lejos de que merezcan ser calificadas de *mal*, deben al contario ser miradas como un *bien*; y *bien* muy raro, que dispensa Dios à los hombres privilegiados à quienes se propone distinguir del comun de los mortales.

Es esto tan cierto, es tan conforme à la sana razon, y à los sentimientos del corazon humano, que tan pronto como se ofrece à nuestra vista un fenómeno semejante, le admiramos, le contemplamos con entusias-

mo; y el solo pensamiento de condenarle, nos pareciera una profanacion sacrilega.

En todos los pueblos de la tierra se ha reconocido esta verdad, porque en todos se ha rodeado de veneracion y acatamiento la austeridad de la vida, la práctica de las virtudes mas contrarias à las inclinaciones de nuestra naturaleza. Recorred las páginas de la historia, atended à las lecciones de la esperiencia, prestad oido à las voces mas íntimas del alma, y en todas partes hallareis la misma enseñanza de que el hombre moral es aquel que domina los instintos animales, el que los sojuzga de tal suerte que nada les consiente de contrario à la ley eterna; y que el hombre perfecto, el hombre por escelencia, es aquel que llega à sufocar esos instintos hasta tal punto, que se olvida de su cuerpo, y solo piensa on el cumplimiento de sus deberes, en sacrificarse por Dios y por sus hermanos.

Y entónces se nos dirá, ¿cómo se cumplen los deberes que cada cual tiene consigo mismo? ¿cómo? muy sencilla es la respuesta. La historia está llena de vidas censagradas al culto de Dios y al servicio de la humanidad, y que sin embargo no duraron ménos que las del comun de los hombres. Y es que el ardor de la caridad no destruye la prudencia; ni el secreto de conservar la salud y alargar la vida, está en la satisfaccion de los instintos animales.

Casos hay ciertamente en que el hombre entregado à los impulsos de virtudes superiores quebranta su salud y abrevia su vida; pero recuérdese que no hay profesion, no hay ocupacion de ninguna clase en que no pueda suceder lo mismo. Dominado el hombre por un vehemente deseo, no siempre advierte que se daña à sí propio; pero, dichoso daño el que se acarrea al cuerpo por querer caminar mas á prisa en el camino de la virtud! ¿dichosa abreviacion de la vida, la que nos hace entrar mas pronto en la mansion de los justos! A los hombres de caridad ardiente que sacrificaron sus vidas por el bien de sus semejantes, la religion los coloca sobre los altares, la humanidad agradecida les consagra monumentos y les erige estátuas.

A pesar de la inexactitud de su definicion, el Sr. Cubí ha tributado un homenaje à nuestra doctrina. A los instintos que solo miran al interes propio y presente, los apellida *animales*; à los que tienden al ageno ó futuro, los denomina *morales*; esto como hemos visto ya, es inexacto y hasta falso; pero ¿qué es lo que ha dado ocasion al error? es sin duda, el carácter de sublime moralidad, que consigo llevan la abnegacion y el desprendimiento.

No creemos que el Sr. Cubí tenga nada que objetar à lo que acabamos de esponer; esperamos que abundará en los mismos principios; porque no podemos persuadirnos que profese doctrinas que tiendan à quebrantar el velo del espíritu; y à sufocar los mas nobles sentimientos del corazon.

Otro dia proseguiremos nuestra tarea, escribiendo sobre la Frenología el tercero y último artículo.

J. B.

A S. M. la Reina

DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON.

ODA.

¿SERÁ ilusion...? Turbada
 Por tan grande alegría, nuestra mente
 ¿No finge embelesada
 La plácida llegada
 De la que el pueblo fiel lloraba ausente...?
 ¿Con qué es cierto ¡oh ventura!
 Que de Isabel la Madre cariñosa
 No sufre la amargura
 De cruel ausencia dura,
 Y que en el régio alcázar ya reposa...?
 No es ilusion; que ahora
 Mil victores y mil eleva ufano
 A la egregia Señora,
 A la Restauradora
 De sus leyes el pueblo castellano.
 Laten los corazones
 De júbilo inefable poseidos;
 Y á tantas aflicciones
 Suceden emociones
 Que enagenan el alma y los sentidos.
 ¡Ya llegó! Justo el cielo
 A la Madre infeliz oyó propicio
 Que, de Reinas modelo,
 Dió la paz á este suelo
 A costa de un heróico sacrificio.
 ¿No la veis...? ¡Cual se agita
 La muchedumbre fiel, entusiasmada,
 Y cual se precipita
 Y ansiosa solicita
 De la ilustre Princesa una mirada?
 Su faz serena y bella
 Es cual siempre mansion de la dulzura;
 Mas el dolor en ella
 Grabó profunda huella
 Que ocultarnos pretende su ternura....
 También, también lloraba
 Con acerbo dolor la triste España:
 Y al cielo demandaba
 De la Madre que amaba
 El regreso feliz de tierra extraña.

BIBLIOTECA PÚBLICA
PALMA DE MALLORCA

¡ Salve , Reina querida !
 En el seno de un pueblo que te adora ,
 La ingratitude olvida
 Del que infamó su vida
 Siendo infiel á su escelsa bienhechora.

Recuerda solamente
 De tus leales hijos la hidalguía
 Como madre indulgente ,
 Y ese gozo ferviente
 Que te demuestran todos á porfía.
 Tras noche áterradora
 De tempestad deshecha , cuando brilla
 La suspirada aurora ,
 No es tan consoladora
 Como tu vuelta al suelo de Castilla.

Ni á la flor agostada
 Por el sol ardoroso del estío
 Fué nunca tan amada ,
 Nunca tan deseada
 La benéfica gota del rocío.
 Si amor , Reina , codicias ,
 Para no recordar dias aciagos ,
 Inefables delicias
 Te ofrecen y caricias
 Tus hijas con dulcísimos halagos.

Si te atormenta odioso
 El recuerdo fatal de un fiero ultrage ,
 Mira al pueblo orgulloso
 Rindiéndote amoroso
 El testimonio fiel de su homenaje.

Cesen ya los furores
 De la civil discordia : los vencidos
 Olviden sus rencores ,
 Y con los vencedores
 En estrecha amistad véanse unidos.

Al estrepito fiero
 De las armas que blanden inhumanos ,
 Suceda placentero ,
 Prenda de amor sincero ,
 El abrazo cordial de los hermanos :

Pues la escelsa Señora ,
 Que hoy á la corte vuelve de Castilla ,
 Es la consoladora ,
 La suspirada aurora
 Que el naufrago bendice cuando brilla ;

Y á la flor agostada
 Por el sol ardoroso del estío ,
 Jamas fué tan amada ,
 Nunca tan deseada

La benéfica gota del rocío. — VICENTE DIEZ CANSECO.